



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

Estando vigente el padrón de socios de la Comunidad para el cómputo de derechos y obligaciones, se pone al cobro la cuota ordinaria de 2012, aprobado en asamblea general de 27 de noviembre de 2011.

*Plazo de ingreso:* Desde el 30 de junio hasta el 30 de agosto de 2012 o inmediato hábil posterior.

*Lugares de pago:* La Caixa.

*Forma de pago:* En cualquiera de las entidades presentando el recibo de liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la Secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

*Advertencias:* Una vez transcurrido el plazo anterior, sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 31 de mayo de 2012.

El Presidente de la Comunidad,  
Serafín Salvador Calvo Cornejo